## SGI-TRI-15D Acuerdo de Seguridad con Asociados de

TRILEX

Negocio		Ahera parte de la familia			
I. IDENTIFICACION					
FECHA:	16/06/2022				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ABA EXPRESS ECUADOR S.A.		RUC: 0992337990001	CIUDAD: GUAYAQUIL		
DIRECCION MATRIZ: KENNEDY NORTE, AV. M.H. ALCIVAR No.506, TORRES DEL NORTE, TORRE A, PISO 4, OFIC. 407		TELEFONO: 2687118 - 9	PÁGINA WEB: www.abaexpress.com		
REPRESENTANTE LEGAL : MARIA DEL CARMEN ROMERO E.		CORREO ELECTRONICO: mromero@abaexpress.com	TELEFONO: 0984244628		

cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas.

## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas.

- 1. Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes.
- 2. Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por XXXXXX y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector.
- 3. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo.
- 4. Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera.
- 5. Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC.
- 6. Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior.
- 7. Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

III. FIRMAS

Representante Legal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:
S. Pérez	СВ	ВК	3.1	Ago07/2020